



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

15310

Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 25 de agosto de 2014 por la cual se nombra como personal eventual el Adjunto de Comunicación de la Consejería de Familia y Servicios Sociales

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone en el punto 1 que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera.

El punto 3 del artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, como también en caso de renuncia. El cese no da, en ningún caso, derecho a indemnización.

En la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al personal eventual consta un puesto de trabajo de Adjunto/a de Comunicación, adscrito a la Consejería de Familia y Servicios Sociales.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Disponer el nombramiento del Sr. Francisco Pablo Díaz Carranza, con DNI núm. 43169487-M como personal eventual de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, con efectos de día 25 de agosto de 2014, en el puesto de trabajo de Adjunto de Comunicación de la Consejería de Familia y Servicios Sociales.

Segundo. Ordenar la publicación de este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 25 de agosto de 2014

La consejera de Familia y Servicios Sociales
Sandra Fernández Herranz

